## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-MINEM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE LOS UNIFORMES DE INVIERNO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y VARONES

**DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** 

Ruc/código : 10800352628 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : FLORES ROBLES HERMITAÑO Hora de envío : 18:44:10

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:
COMITE DE SELECION

En los documentos obligatorios a presentar , solicitan muestra de prendas de vestir por ítem y una guía de remisión ,ya que haciéndolo de esta forma no genera mucha pluralidad ni transparencia en el proceso , ni antes los posibles proveedores ganadores . No obstante se solicita al comité de selección SUPRIMIR la presentación de muestras en los documentos obligatorios y que la presentación se muestra se solicite al momento de firmar contrato o después de suscribir el contrato al postor ganador de la buena pro, y a este se le solicite una muestra de las prendas por ítem ganado para su revisión por un especialista , ya que haciendo de la forma genera mejor transparencia , claridad y mayor pluralidad de proveedores a participar en este proceso.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Consulta. Se precisa que la presentación de muestras forma parte de los documentos obligatorios a presentar para la admisión de oferta, el cual va permitir verificar que el postor a contratar cumple con los estándares de calidad de acabados y de confección, asimismo, dicho requisito formo parte de la indagación de mercado, en el cual se pudo demostrar la pluralidad de postores, por otro lado, cabe precisar que las bases estándar para la contratación de bienes, contempla lo siguiente "Cuando excepcionalmente la Entidad requiera la presentación de muestras, deberá precisar lo siguiente: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras." En tal sentido, siendo las Bases Estándar documentos emitidos por el OSCE, estos no vulneran lo establecido en la norma de contrataciones del Estado por ende, se a decido optar por la presentación de muestras tal y como faculta el mencionado documento a las Entidades del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-MINEM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE LOS UNIFORMES DE INVIERNO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y VARONES

**DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** 

Ruc/código : 20600610172 Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : CUEROS ALEXA S.A.C. Hora de envío : 09:39:57

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En relación a las Especificaciones Técnicas de la cartera establecidas en las Bases, donde se exige:

"Forro tipo tafetá resistente a los desgarros con el logo del fabricante negro con efectos de plomo", formulamos la siguiente observación:

- 1. El material solicitado (tafetá resistente con logo negro efecto plomo) no se encuentra disponible en el mercado minorista para cantidades unitarias, dado que su comercialización responde a producciones industriales de gran escala, lo que genera sobrecostos desproporcionados y dificultades de acceso para la presentación de una única muestra.
- 2. Esta exigencia atenta contra los principios de libre concurrencia, razonabilidad y no discriminación consagrados en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) y el artículo 15 del Reglamento (Decreto Supremo N° 344-2018-EF), al imponer barreras injustificadas que afectan directamente la participación de postores.
- 3. Asimismo, el nivel de especificidad exigido ¿logo negro con efecto plomo¿ podría evidenciar un direccionamiento hacia un proveedor específico que ya contaría previamente con dicho material, en perjuicio de la pluralidad y transparencia que debe regir todo proceso de contratación pública.

Por lo expuesto, solicitamos que se modifique la exigencia en las Bases, permitiendo que para efectos de la presentación de la muestra se admita forro tipo tafetá resistente a los desgarros en color negro, sin requerir el efecto plomo en el logo. De no corregirse esta condición, se estaría vulnerando el derecho de igualdad de trato entre los postores y se configuraría una restricción indebida a la competencia, lo que afectaría gravemente la legalidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y aprticipacion , principio de igualdad de trato y oportunidades .

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Accesorio de Verano Damas - Cartera:

Se precisa que el Forro interior será de color negro con o sin logo de la marca. La composición del mismo será de 100% Poliéster resistente a los desgarros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-MINEM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE LOS UNIFORMES DE INVIERNO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y VARONES

**DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** 

Ruc/código : 20501610217 Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : G & F CUEROS Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:06:00

CERRADA - G & F CUEROS Y DERIVADOS S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

MUESTRAS:

Se solicita indicar la talla de los calzado y correas que se solicitan como muestra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las muestras a presentar serán:

Ítem 1.-

Accesorio de Verano Damas - Cartera: Talla estándar Accesorio de Verano Varones - Correa: Talla 34

Ítem 2.-

Accesorio de Verano Damas - Zapatos: Talla 37

Ítem 3.-

Accesorio de Verano Caballeros - Zapatos: Talla 42

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-